San Lorenzo, 01 de junio de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022

"SERVICIO DE INTERNETE DE CONTINGENCIA" - ID Nº 408659

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 56/2022 de fecha 04 de mayo de 2022 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Lic. Elsidia Caballero - Jefe de Sección Informática.**
- **Sra. Analía Martina - Técnico de Sección Suministros.**
- **Lic. Barbara Mereles - Encargada de Contabilidad.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID Nº 408659.

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 20 de abril de 2022, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, no se presentó ninguna oferta perteneciente, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/21, para el día 28 de abril hasta las 09:00 hs., comunicando este hecho a todas las empresas invitadas.
La fecha de apertura de sobres fue marcada posteriormente para el día 28 de abril de 2022, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentó solo 1 (una) oferta perteneciente a la empresa **TEISA.**

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido más de una oferta, agotándose las instancias correspondientes, y que es la 2da. convocatoria para la apertura de sobres, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central, a los 28 días del mes de abril de 2022, siendo las 09:15 hs., contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la empresa **TEISA.**

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
TEISA	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
TEISA	Gs. 199.999.992	Gs. 10.000.000	130 Días	1 al 75

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Ninguna.

OBSERVACION DEL OFERENTE:

- Ninguna.

Lic. Elsidia Caballero Ramirez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

Analía Martina
Asistente

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabi...

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TEISA
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A – DOCUMENTACIONES, donde se detallan las documentaciones generales presentadas, que fueran requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE.

5. ANALISIS ECONOMICO

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta que se ajusta a los documentos básicos sustanciales y generales anteriormente señalados queda considerada la oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
TEISA	Gs. 199.999.992

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*"

Conforme a lo establecido precedentemente se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **TEISA,** por ser la única oferta.

Análisis financiero

	TEISA	
RATIOS	PROMEDIO	CRITERIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020).	3,38	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020).	0,23	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	0,59	CUMPLE

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

Analía Martina
Asistente

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en su Art. 4° dice "....*Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis del precio ofertado por la empresa **TEISA**, se constata que está dentro del rango previsto en la resolución DNCP N 1890/2020, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11
Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 4 – Certificado de Producto y Empleo Nacional, se procedió a verificar en el Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio y se constató que la empresa **TEISA** no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Y conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 6575/11 *"Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, no se procedió a la aplicación del margen de preferencia debido a que la empresa **TEISA no** presentó el aludido Certificado y es la única oferta.

Análisis de la Oferta conforme al Margen de Preferencia Local
Se menciona que no se precedió a la aplicación del Margen de Preferencia Local debido a que la empresa participante se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, y por ser la única oferta.

Capacidad Legal
Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a), b), d), m) y n) de la Ley 6716/2021 "Que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se han realizado las siguientes verificaciones:

ANÁLISIS REALIZADO	TEISA
Verificación del Formulario de Oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n) Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuestas. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registros

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

Analía Martina
Asistente

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **TEISA** cumple con este punto.

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones de la empresa **TEISA** se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo A – Documentaciones, que forma parte del presente informe.

7. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **TEISA,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ANÁLISIS PRELIMINAR

De conformidad al Art. 66 - Disminución de cantidades, del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "*...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", en tal sentido se procedió a la disminución de la cantidad conforme al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD REDUCIDA	CANTIDAD ADJUDICADA
1	81112107-004	Servicio de Internet de contingencia	12	2	10

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 56/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, habiendo hecho el análisis correspondiente en virtud al requerimiento institucional y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "SERVICIO DE INTERNETE DE CONTINGENCIA" - ID N° 408659**, a la empresa **TEISA**, por un monto total de **Gs. 166.666.660 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta) IVA Incluido.**

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

Analía Martina
Asistente

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TEISA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE (SIPE)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)
10. Capacidad Financiera	
Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años (2018, 2019 y 2020).	CUMPLE (SIPE)
11. Experiencia Requerida	
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicio de internet al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.	CUMPLE (SIPE)
Copias de Contratos ejecutados o Facturas en la prestación de servicio de internet, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2019, 2020 y 2021) se deberá acreditar la prestacion de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE

Lic. Elsidia Caballero Ramirez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

Abalia Martina
Asistente

Lic. Barbara Mereles
Encargada de Contabilidad

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022
"SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA" - ID 408659

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						TEISA	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81112107-004	Servicios de Internet de contingencia	Mes	UNIDAD	12	16.666.666	199.999.992
MONTO TOTAL							199.999.992

Lic. Elsidia Caballero Ramirez
Jefa Dpto. de Informática - C.S.J.
Circunscripción Judicial Central

Analia Martina
Asistente

Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad